

Bajan la mañanera en la que se anunciaron apoyos a migrantes venezolanos; Presidencia apelará

EMIR OLIVARES Y

ALONSO URRUTIA

La Presidencia de la República eliminó de sus redes oficiales la mañanera del pasado 21 de marzo, en la que se dio a conocer el programa de apoyos económicos para la repatriación de migrantes venezolanos.

Esto para acatar un ordenamiento de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) derivado de una queja del PAN que consideró que el anuncio hecho en esa conferencia por la canciller Alicia Bárcena “vulnera” la ley y la equidad en la contienda electoral.

Funcionarios federales señalaron que esa decisión se impugnará debido a que no se trata de programas sociales, sino de una “política de Estado” en materia migratoria. Resaltaron que los beneficiarios de esos apoyos no pueden participar en los próximos comicios.

En la citada conferencia, la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores detalló que se había firmado un convenio con el gobierno bolivariano de Venezuela, encabezado, por Nicolás Maduro, para entregar 110 dólares mensuales durante un semestre a migrantes de esa nación que aceptaran ser repatriados.

Esto a través de la aplicación de los programas del Bienestar Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, que alcanzarán a 9 mil ciudadanos de esa nación sudamericana.

La Comisión de Quejas del INE dio entrada a la queja panista y ordenó bajar la mañanera mencionada. Sin embargo, notificó a la Presidencia el Sábado de Gloria a la una y media de la tarde.

Al tratarse de un día inhábil, los funcionarios de Presidencia conocieron la resolución de la instancia del INE hasta el martes, cuando se les notificó sobre una posible sanción por incumplir con la medida cautelar, ya que la mañanera seguía en las redes oficiales del gobierno federal.

Los funcionarios del gobierno federal insistieron en que se trata de

una “política de Estado” para contrarrestar el fenómeno migratorio y que el apoyo a los venezolanos no responde a un programa social que beneficie a ciudadanos mexicanos.

